



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Radicado: 2020-00181

Asunto: Corrige y expide nuevos oficios

En atención a lo expuesto por la parte demandante, concerniente al extravío de los oficios de embargo N° 407, 408 y 409, se ordena expedir nuevamente los mismos atendiendo las correcciones señaladas en el escrito que antecede.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Fp

Se expiden oficios del 596 al 598

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 31 de agosto de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS , fijados a las 8:00 a.m.



Secretario